



COMUNICADO

EL PLENO DEL TEJAV ACORDÓ CONTINUAR CON LAS SESIONES REMOTAS, REFORZAR EL TRABAJO JURISDICCIONAL, ADEMÁS EXTENDER LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES HASTA EL 29 DE MAYO, GARANTIZANDO CON ELLO EL ACCESO A LA JUSTICIA SIN COMPROMETER LA SALUD DE TRABAJADORES Y USUARIOS

Los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz, mediante acuerdo número TEJAV/05/EXT/02/2020 determinaron continuar con las sesiones remotas de Sala Superior y de Pleno, además de reanudar la actividad jurisdiccional para la resolución de asuntos en trámite ante las Sala Unitarias, en los que únicamente esté pendiente la emisión de la sentencia, con dichas acciones el TEJAV continúa sumando esfuerzos para garantizar el acceso a la justicia sin poner en riesgo la salud.

Por otro lado los magistrados acordaron reanudar las actividades de capacitación al personal del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, las cuales deberán llevarse a cabo vía remota, con la finalidad de fortalecer la profesionalización de los trabajadores, maximizando el aprovechamiento de los tiempos y recursos con los que se cuenta ante la situación emergente que actualmente prevalece en nuestro país.

Por último se acordó extender la suspensión parcial de actividades hasta el 29 de mayo, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad.
